

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDIO, DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTIDOS

PROCESO: REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: MARTHA ISABEL CANO SERNA
DEMANDADOS: FAY DIBER DOREY FRANCO CARTAGENA
RADICACION: 630014003008-2015-00083

Teniendo en cuenta el memorial presentado por el profesional del derecho que representa a la señora FAY DIBER DOREY FRANCO CARTAGENA, en el presente asunto, y con el objeto de que se inscriba la decisión proferida en este asunto, se ordena nuevamente expedir copia auténtica de la audiencia de fallo de la sentencia de primera y segunda instancias, del pronunciamiento de fecha 18 de junio de 2019, del auto fechado el 29 de octubre de 2021, así como copia de la cédula de ciudadanía de FAY DIBER DOREY FRANCO CARTAGENA, por secretaría dese cumplimiento a este ordenamiento.

Frente a la expedición de oficio dirigido a la la Oficina de Registro de Instrumentos, para que inscriba la sentencia así haya vigente un patrimonio de familia, no se accede al pedimento, pues tal ordenamiento, no aparece en el fallo de primera ni de segunda instancia. -

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 17 DE AGOSTO DE
2022

SECRETARIA

LMCA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal

Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a2e9f19c2423fb55e927f88c8432f6200beb2f835f2f94649415bcdæ91a04c**

Documento generado en 16/08/2022 09:10:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>